

Programa de Apoyo para la Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia

Plan Estratégico de
Investigación Biosanitaria
de la Región de Murcia
2008-2012

PAISS

EDITA:

- > Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.

ELABORA:

- > Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.

COLABORAN:

- > Dirección General de Asistencia Sanitaria. Programa de Cuidados Paliativos. Servicio Murciano de Salud.
- > Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- > Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Consumo.
- > Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia (FFIS).
- > Fundación SÉNECA. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- > Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Unidad de Demencias.
- > Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- > Universidad de Murcia.

DEPÓSITO LEGAL:

MU-1.179-2010

REALIZACIÓN:

Quaderna Editorial

Sumario

- 4 > **Introducción**
- 6 > **Objetivos**
- 7 > **Acciones prioritarias**
- 9 > **Ámbitos de actuación general**
- 11 > **Líneas prioritarias específicas**
- 22 > **Instrumentos**

PAISS

Introducción

en el marco del Plan Estratégico de Investigación Biosanitaria 2008-2012 (PEIB), aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2008, se encuentran definidos los objetivos para dinamizar la investigación biosanitaria de la Región de Murcia y se señala a ésta como uno de los auténticos motores en la transformación de nuestro sistema sanitario propiciando la colaboración entre los diferentes agentes y actores sociales.

En el PEIB se contemplan las ocho líneas estratégicas que han de guiar la investigación sanitaria regional en el futuro, sobre la base de una investigación de carácter traslacional y prestando una especial atención a la generación de investigación de excelencia, capaz de competir con la investigación a nivel nacional e internacional.

La línea estratégica 5 del Plan define la *Promoción, la gestión y la dinamización de proyectos singulares o emblemáticos*, definidos como aquellos proyectos colaborativos, de especial interés regional y que por su envergadura y expectativas implican una gestión especialmente compleja y diferenciada del resto para cumplir con los retos estratégicos, científicos y socioeconómicos perseguidos. En ese contexto, se propone una línea de intervención encaminada a *promover y generar un impulso determinante que permita el despegue de la investigación de la salud en el ámbito sociosanitario. Dicha línea plantea dos acciones específicas:*

- > Definir un **Programa de Apoyo específico para la investigación de los problemas sociosanitarios**.
- > Orientar las acciones a **promover grupos de investigación** en los que participen profesionales de todos los ámbitos del sistema sanitario, social y de las universidades.

Las actividades enmarcadas en el Programa de Apoyo para la Investigación Sociosanitaria tienen una gran trascendencia debido a su repercusión social y económica ligada, entre otros aspectos, al aumento de la prevalencia de las enfermedades crónicas, al envejecimiento de la población, el incremento de las situaciones de dependencia y la demanda de la ciudadanía de constantes mejoras en su calidad de vida relacionadas con la salud.

La importancia de estos aspectos ha sido recogida en el ámbito de la Coordinación Sociosanitaria, desde la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, a través de diferentes programas y proyectos específicos y potenciada a través de herramientas como el Espacio Sociosanitario.

Pero el desarrollo y los avances sociosanitarios dependen, en gran medida, de los progresos en la investigación por dos razones fundamentales: por la necesidad de dar respuesta a escenarios sociosanitarios cada vez más complejos y heterogéneos. Por otra parte, como herramienta para elaborar y consolidar actuaciones orientadas a mejorar el estado de salud de la población y la atención y el cuidado en situaciones sociosanitarias específicas (en materias fundamentales en la actualidad como la dependencia, la inmigración, determinados aspectos relacionados con la salud de las mujeres, etc.).

La Comunidad Autónoma debe afrontar no sólo los retos consustanciales a la investigación biosanitaria en su conjunto, sino también aquellos que afectan al ámbito sociosanitario y a sus propias especificidades. Algunos de ellos son la falta de los recursos humanos cualificados y la escasa cultura en investigación en el contexto sociosanitario. La investigación sociosanitaria requiere abordajes temáticos integrales a través del desarrollo de la investigación aplicada y la multidisciplinar.

Sobre estos presupuestos iniciales, y en consonancia con los objetivos del PEIB, la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación ha diseñado este Programa de Apoyo para la Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia (PAISS), que pretende impulsar, desarrollar y adaptar, mediante una investigación de calidad, el mejor conocimiento disponible de los aspectos sociosanitarios a la propia organización sanitaria y a la realidad social y cultural de la Región. De esta forma se convierte en un ámbito vertebrador de acciones y actuaciones encaminadas a una atención sanitaria y social, coordinada con las necesidades sociosanitarias y ciudadanas de la Región de Murcia.

Objetivos

- Coordinar, consolidar y ampliar los grupos de investigación existentes a nivel regional en el ámbito de investigación sociosanitario.
- Generar nuevo conocimiento en aquellos ámbitos en los que, por su particular relevancia sociosanitaria, determinen nuevas necesidades y demandas en áreas estratégicas emergentes.
- Potenciar las actitudes, aptitudes y capacidades de los/as investigadores/as de la Región de Murcia en materia sociosanitaria.
- Entender e incorporar de forma transversal la perspectiva de género en el marco de la investigación sociosanitaria regional.
- Impulsar las acciones necesarias para alcanzar unas condiciones del entorno óptimo para el desarrollo de la investigación sociosanitaria en el ámbito regional. Este objetivo incluye la implicación de los diferentes niveles de responsabilidad del sistema sanitario y del sistema social.
- Desarrollar acciones y actitudes que permitan maximizar el alcance y la rentabilidad social de las intervenciones derivadas de la investigación sociosanitaria.
- Aumentar la colaboración en investigación estableciendo propuestas de multidisciplinariedad y el impulso y la participación en otros ámbitos (como el Sistema Social y la Universidad).
- Coordinar las acciones del presente programa con las existentes en los programas de Investigación en Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia y aquellos otros programas que, desde el ámbito de la enfermería y los cuidados en salud, desarrollen propuestas de investigación en consonancia con los objetivos del PEIB.

Acciones prioritarias

- > Establecimiento de un **marco funcional y financiador** para el apoyo y fomento a los grupos de investigación sociosanitaria existentes en la Región y favorecer la creación de conexiones entre grupos y redes de investigación con objetivos comunes de carácter regional, nacional e internacional.
- > **Fomento de la emergencia** y posterior consolidación de grupos de investigación sociosanitaria mediante convocatorias de ayuda a la investigación para grupos emergentes y aquellas otras medidas que se determinen.
- > Apoyo a la realización de **proyectos de investigación singulares** con el objetivo de generar nuevo conocimiento en las diferentes líneas de la investigación sociosanitaria determinadas.
- > La investigación sociosanitaria ha de constituirse como un **elemento diferencial de la política biosanitaria** regional incrementando su calidad y transversalidad.
- > Potenciación de un **sistema de información de investigadores/as e investigaciones** que englobe tanto el ámbito social como el sanitario, constituyendo un registro común congruente y adaptado al registro regional de investigadores.
- > Apoyo a la organización de actividades para la **promoción del conocimiento científico**. Se fomentarán aquellas actividades dirigidas a la divulgación del conocimiento científico y del espíritu investigador e innovador en el ámbito sociosanitario.
- > Establecer una **red de participación interinstitucional** en el marco del PAISS con la presencia de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y sus organismos autónomos (IMAS, Instituto de la Mujer), las Universidades de la Región, el Servicio Murciano de Salud, así como con las principales agencias de investigación regional (SÉNECA, FFIS) y asociaciones de carácter sociosanitario. Para ello, se establece como esencial, la constitución de un Equipo Técnico Multidisciplinar con carácter asesor y de apoyo metodológico formado por investigadores procedentes de

diferentes áreas de conocimiento implicadas en la realidad sociosanitaria de la Región de Murcia: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Documentación, Estadística, etc.

- > Fomentar el desarrollo de **programas de formación en Metodología de la Investigación** orientados a la capacitación y formación complementaria de investigadores/as del ámbito sociosanitario, en el marco del Plan Integral de Formación Continuada Sanitaria de la Región de Murcia y en coordinación con los diferentes ámbitos de formación e investigación del Sistema Social regional.
- > Establecimiento de actuaciones estructuradas y permanentes para el **análisis, diagnóstico y evaluación** de la situación sociosanitaria en la Región de Murcia.

Ámbitos de actuación general

En relación a los ámbitos de actuación general, es necesario disponer dentro de ellos de un mecanismo que permita acotar las actividades de investigación a realizar en el marco del PAISS y enfocarlas de manera primordial hacia aquellas áreas que resulten de especial interés para el sector socio sanitario. Con este mecanismo se pretende conseguir, por un lado, que no existan rigideces excesivas que limiten la creatividad de los/as investigadores/as a la hora de proponer temas de trabajo y, por otro, que se evite la dispersión de los recursos disponibles entre múltiples cuestiones puntuales de interés limitado.

Se considera fundamental, en este marco, introducir de forma transversal la perspectiva de género en los ámbitos de actuación general del Programa, con el objetivo de construir un conocimiento integral que permita interpretar la realidad e intervenir sobre ella reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres y realizando análisis en el campo de la investigación que trasciendan la biología como único determinante de las desigualdades entre sexos.

- > Situaciones de exclusión social o en riesgo de estarlo:
 - Inmigración.
 - Minorías étnicas.
 - Pobreza.
 - Drogadicción.
 - Género.
 - Personas Mayores.
 - Infancia.
 - VIH-SIDA.
- > Situaciones relacionadas con el contexto de la dependencia.
 - Situaciones de discapacidad física o psíquica.
 - Situaciones generadas por enfermedades invalidantes.
- > Situaciones generadas por enfermedades de origen social.
- > Cuidados paliativos y su extensión en el sistema.

- Humanización de los diferentes servicios sanitarios y sociosanitarios que forman parte de los dispositivos asistenciales del Servicio Murciano de Salud así como de otros ámbitos de actuación integrados en los diferentes Servicios Sociales.
- Aquellas otras situaciones de relevancia sociosanitaria que se consideren, por su naturaleza, objetivos de actuación en el PAISS. Entre ellas podríamos señalar: las consecuencias sociales de la enfermedad mental, o la integración social de las personas que padecen enfermedades mentales.

Líneas prioritarias específicas

La Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación de la Consejería de Sanidad y Consumo, en base a los programas y proyectos de carácter institucional en marcha en la actualidad, pretende impulsar cinco líneas prioritarias específicas para la puesta en marcha y desarrollo del PAISS, sin descartar que en el futuro puedan ir añadiéndose otras que, por su importancia y oportunidad, puedan ser de interés.

Cada una de las líneas propuestas sirve para dar un enfoque integral a la puesta en marcha de contenidos e instrumentos específicos para la investigación sociosanitaria y que en muchos casos no se ciñen a un único ámbito de actuación, sino que aparecen transversalmente en varios de ellos. Las líneas prioritarias específicas se estructuran según los siguientes apartados:

- > Objetivo.
- > Orientaciones estratégicas.
- > Sublíneas.

Con estas líneas se trata, en todo momento, de garantizar el desarrollo de la Investigación Sociosanitaria en la Región de Murcia, sobre la base de propuestas innovadoras y dinámicas que den respuesta a las necesidades sociales y del sistema en su conjunto.

L.1 INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Objetivo

El objetivo de esta línea es el de mejorar y ampliar, mediante la investigación sociosanitaria, los medios de acción del sistema sanitario para analizar el papel del género y del sexo en la salud, y corregir eventuales desigualdades por cuestión de sexo en el sector sanitario. De esta manera se persigue concebir y aplicar estrategias sanitarias eficaces y adaptadas a las necesidades específicas de mujeres y hombres. Dichas estrategias deben ser, en algunos casos, resultado del conocimiento que genere una investigación de calidad en este campo.

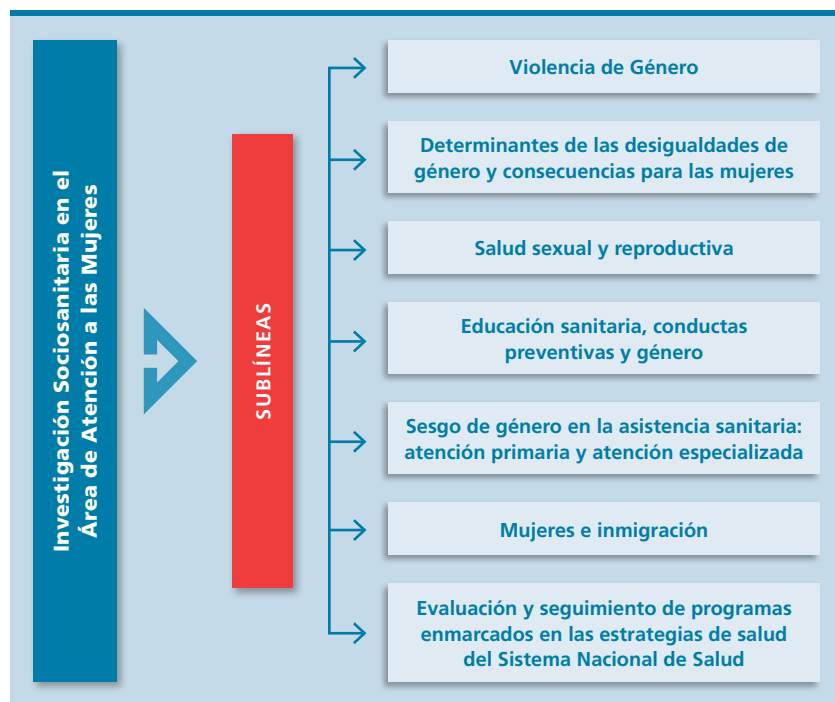
Orientaciones estratégicas

- > Apoyo de la consolidación de grupos de investigación en el área de atención a las mujeres con perspectiva de género.
- > Apoyo de la realización de proyectos de investigación básica y orientada en esta área.
- > Incremento de la capacidad científico-técnica y la competitividad de los grupos de investigación existentes.
- > Desarrollo y unificación de herramientas metodológicas para la investigación.
- > Compartir experiencias en investigación sociosanitaria regionales o nacionales en el área de investigación a las mujeres.
- > Difusión de la información generada dentro del Sistema.
- > Fomento de la colaboración multidisciplinar para conseguir la visibilidad de los temas de mujeres y salud.
- > Para que la investigación en el Área de Atención a las Mujeres esté adecuadamente planificada y se definan unas líneas generales de investigación, será preciso establecer mecanismos de orientación, apoyo y supervisión por parte de una figura coordinadora en esta línea (profesionales que cuenten con la adecuada competencia técnica en dicha área).

Sublíneas

- Violencia de Género.
- Determinantes de las desigualdades de género y consecuencias para la salud.
- Salud sexual y reproductiva.
- Educación sanitaria, conductas preventivas y género.
- Sesgo de género en la asistencia sanitaria: atención primaria y atención especializada.
- Mujeres e inmigración.
- Evaluación y seguimiento de programas enmarcados en las principales estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud.

Línea 1. INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA EN EL ÁREA DE Atención a las Mujeres



L.2 INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN

Objetivo

Fomentar y consolidar conocimiento sobre los principales determinantes sociales y culturales asociados a los procesos de salud, enfermedad y atención sanitaria de las personas inmigrantes residentes en la Región de Murcia, haciendo particular incidencia en los aspectos relacionados con la equidad y la accesibilidad de los mismos a los diferentes dispositivos de atención del Servicio Murciano de Salud.

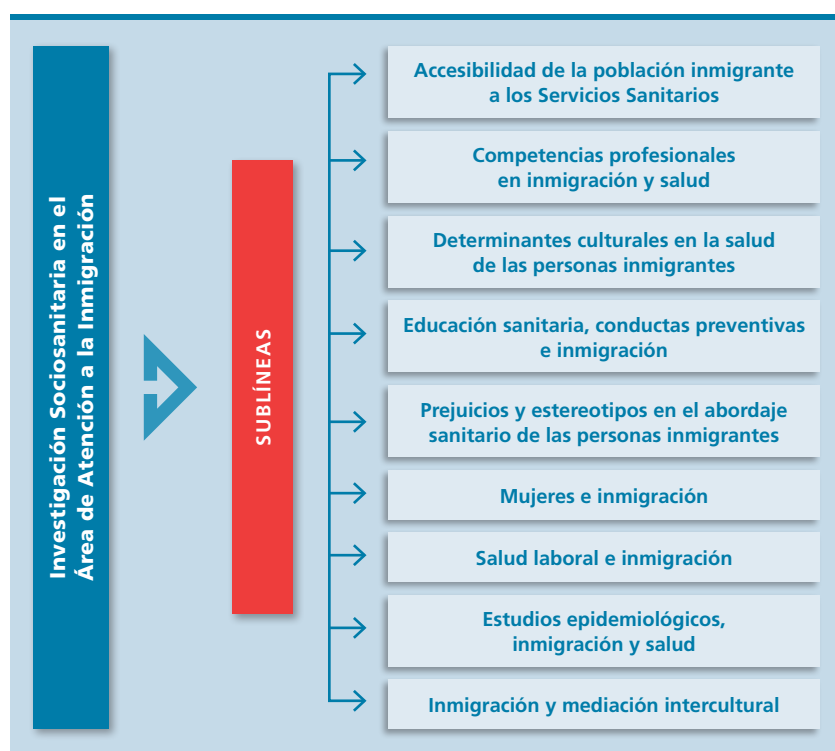
Orientaciones estratégicas

- > Apoyo de la generación de conocimiento y los grupos de investigación sociosanitaria en el área de Atención a la Inmigración desarrollando estrategias colaborativas entre los diferentes ámbitos de la Administración Regional.
- > Fomento de redes de investigación regionales y nacionales en el ámbito de la inmigración y la salud.
- > Desarrollo y unificación de herramientas metodológicas para la investigación en inmigración y salud.
- > Sensibilización de los diferentes colectivos profesionales del Servicio Murciano de Salud de la importancia de la investigación sobre inmigración y salud.
- > Difusión de la información generada dentro del Sistema y promover su comunicación a la sociedad.
- > Fomento de la colaboración multidisciplinar para conseguir la visibilidad de los temas relacionados con la inmigración y la salud.

Sublíneas

- Accesibilidad de la población inmigrante a los Servicios Sanitarios.
- Competencias profesionales en inmigración y salud.
- Determinantes culturales en la salud de las personas inmigrantes.
- Educación sanitaria, conductas preventivas e inmigración.
- Prejuicios y estereotipos en el abordaje sanitario de las personas inmigrantes.
- Mujeres e inmigración.
- Salud laboral e inmigración.
- Estudios epidemiológicos, inmigración y salud.
- Mediación intercultural y salud.

Línea 2. INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA EN EL ÁREA DE **Atención a la Inmigración**



L.3 INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Objetivo

Desarrollar y favorecer la investigación y generar, por lo tanto, el conocimiento que permita avanzar en la integración los servicios del sistema social y sanitario que requieren las personas en situación de dependencia, promocionando así aquellos ámbitos de la coordinación sociosanitaria que permitan una atención integral y, en última instancia, la autonomía de las personas y el desarrollo de programas de prevención.

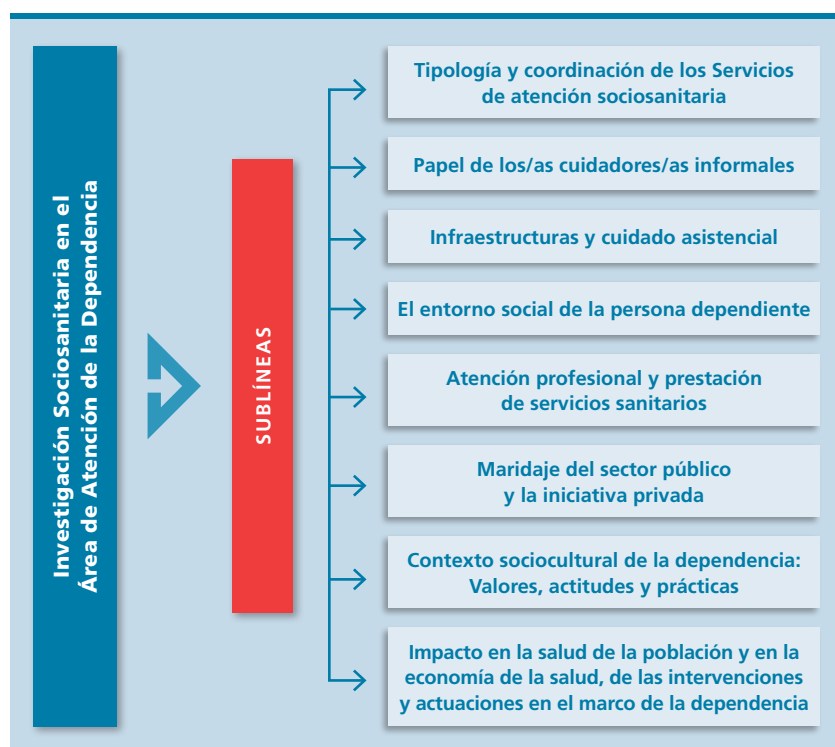
Orientaciones estratégicas

- > Apoyo del desarrollo de investigaciones que aborden la dimensión social y económica de la Ley de Dependencia en relación a la perspectiva sanitaria de la misma.
- > Fomento de redes de investigación regionales y nacionales en el ámbito de la dependencia desde el punto de vista sociosanitario.
- > Fomento y desarrollo de la colaboración multidisciplinar en investigación para la consecución de objetivos que permitan avanzar en el abordaje integral de la dependencia.
- > Impulso a la participación de investigadores en ámbitos de discusión y desarrollo científico-técnico en los que se aborde el contexto sociosanitario de la dependencia.
- > Apoyo de la realización de proyectos de investigación aplicada y orientada en el abordaje sociosanitario de la dependencia.
- > Sensibilización de los diferentes colectivos profesionales del Servicio Murciano de Salud de la importancia de establecer redes de investigación sobre dependencia en el contexto de los equipos multiprofesionales.
- > Colaboración con la Consejería de Política Social, Mujeres e Inmigración (IMAS).

Sublíneas

- Tipología y coordinación de los servicios de atención socio sanitaria.
- El papel de las personas cuidadoras informales en el ámbito socio sanitario de la dependencia.
- Infraestructuras y cuidado asistencial.
- El entorno social del dependiente.
- Atención profesional y prestación de servicios socio sanitarios.
- Maridaje del sector público y la iniciativa privada en el abordaje socio sanitario de la dependencia.
- Contexto sociocultural de la dependencia. Valores, actitudes y prácticas.
- Impacto en la salud de la población y en la economía de la salud de las intervenciones y actuaciones en el marco de la dependencia.

Línea 3. INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA EN EL ÁREA DE Atención de la Dependencia



L.4 INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL ÁREA DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

Objetivo

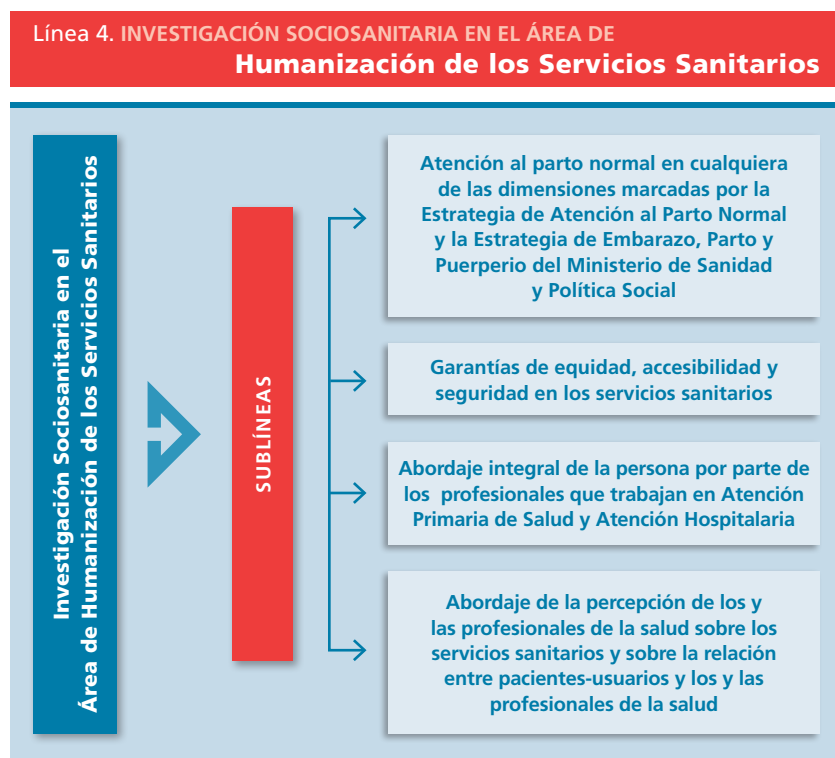
El objetivo de esta línea es el de mejorar y ampliar, mediante la investigación sociosanitaria, los medios de acción del sistema sanitario orientados a una atención integral y humanizada de sus servicios, incidiendo en la calidad asistencial y las buenas prácticas, manteniendo y garantizando los niveles de seguridad para el paciente.

Orientaciones estratégicas

- > Orientación de los servicios sanitarios a la ciudadanía, teniendo en cuenta sus opiniones y valoración, promoviendo su participación y estableciendo los instrumentos necesarios para el ejercicio de sus derechos.
- > Abordaje de estrategias de conocimiento orientadas a la mejora de las prestaciones sanitarias públicas tanto en sus aspectos de gestión como en las condiciones de acceso.
- > Humanización y establecimiento de criterios de eficacia, eficiencia y de los servicios sanitarios, basadas en una gestión más autónoma y responsable.
- > Potenciación de la atención específica a determinados grupos de población.
- > Impulso, mediante el desarrollo de estudios específicos y el abordaje de la mejor evidencia disponible, de prácticas clínicas no instrumentales, garantizando los derechos, la autonomía y la capacidad de decisión de las personas.

Sublíneas

- > Atención al parto normal en cualquiera de las dimensiones marcadas por la Estrategia de Atención al Parto Normal y la Estrategia de Embarazo, Parto y Puerperio del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- > Garantías de equidad, accesibilidad y seguridad en los servicios sanitarios.
- > Abordaje integral de la persona por parte de los colectivos profesionales que trabajan en Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria.
- > Abordaje de la percepción de los y las profesionales de la salud sobre los servicios sanitarios y sobre la relación entre pacientes-usuarios y los y las profesionales de la salud.



L.5 INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

Objetivo

Potenciar y desarrollar la investigación sociosanitaria en el área de los cuidados paliativos para mejorar la calidad asistencial y la calidad de vida de los y las pacientes, en situación de enfermedad terminal, y la de sus familias, de forma integral e individualizada, garantizando el respeto a su dignidad y el derecho a su autonomía. Para ello el PAISS establece sus orientaciones estratégicas en consonancia con el Plan Integral de Cuidados Paliativos en el Servicio Murciano de Salud 2006-2009, con el fin de vertebrar la investigación sociosanitaria con los objetivos y contenidos del mismo.

Orientaciones estratégicas

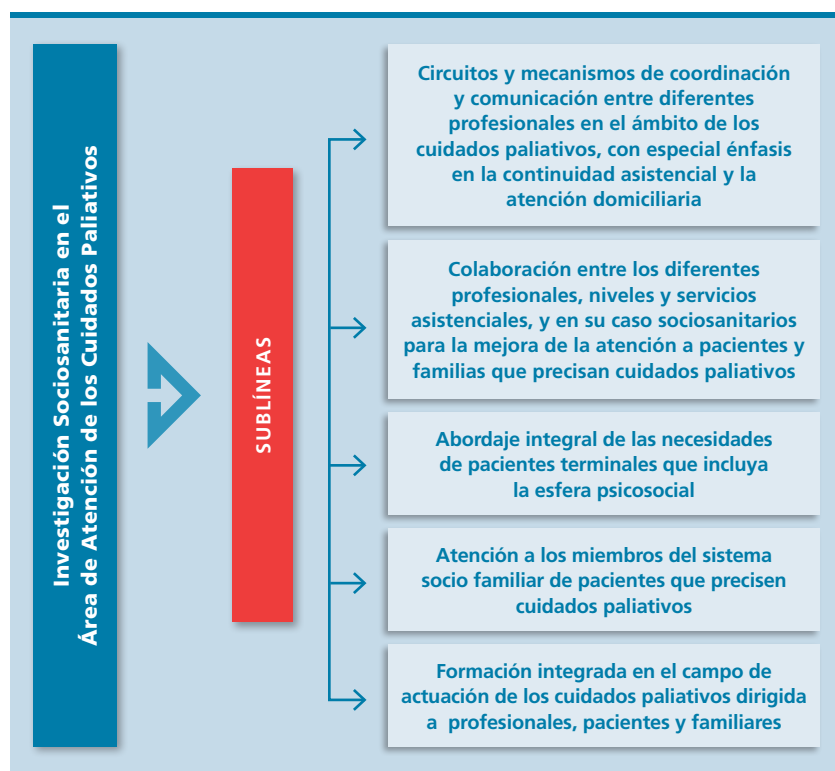
- > Fomento de investigaciones que, en consonancia con los objetivos del Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Región de Murcia, contribuyan a la mejora y organización de la atención paliativa.
- > Impulso de la investigación sobre los criterios de evaluación de los circuitos y mecanismos de coordinación y comunicación entre los y las profesionales que actúan desde los diferentes dispositivos y niveles asistenciales así como de otros sectores implicados.
- > Desarrollo de investigaciones que favorezcan la accesibilidad de profesionales y pacientes a equipos de soporte para cuidados paliativos en todos los ámbitos (Atención Primaria y Atención Hospitalaria) para asegurar la calidad de la atención a las personas y sus familias en todos los niveles del sistema sanitario.
- > Estudio de estrategias que permitan un mayor apoyo, información y formación sanitaria a la familia de acuerdo con las necesidades de cuidados del paciente.

Sublíneas

- Circuitos y mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes profesionales en el ámbito de los cuidados paliativos, con especial énfasis en la continuidad asistencial y la atención domiciliaria.
- Colaboración entre los diferentes profesionales, niveles y servicios asistenciales, y en su caso sociosanitarios, para la mejora de la atención a pacientes y familias que precisan cuidados paliativos.
- Atención integral a las necesidades del paciente terminal que incluya la esfera psicosocial.
- Atención a los miembros del sistema socio familiar del paciente que precise cuidados paliativos.
- Formación integrada en el campo de actuación de los cuidados paliativos dirigida a profesionales, pacientes y familiares.

Línea 5. INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA EN EL ÁREA DE

Atención de los Cuidados Paliativos



Instrumentos

Para el desarrollo del Programa de Apoyo para la Investigación Sociosanitaria de la Región de Murcia se prevé el uso de instrumentos específicos en forma de fondos de ayuda y becas a la investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, específicamente, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, así como otros de carácter metodológico que dicha Consejería pone a disposición de los investigadores e investigadoras para la implementación y cumplimiento de los objetivos del PAISS.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo

Dirección General de Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

